

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número diecisiete, vivienda sita en calle Rambleta, número 15, piso cuarto, piso segundo, escalera izquierda, en Sant Adrià de Besòs. De superficie 88,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 845, libro 137, folio 21 de la finca registral 9587-N del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet-2.

Dado en Badalona a, 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carretero.—423.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 725/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Alfonso María Flores Muxi, en representación de don Luis Sirvente Jabega, contra doña Cristina Hernández Villalva, representada por la Procuradora doña Laura Pages Aguade en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Entidad número 23. Piso cuarto, puerta segunda, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Altos Hornos, donde está señalado con el número 62. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Tiene una superficie de 76 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con vulo de la calle Altos Hornos; al este, con resto de mayor finca; al oeste con piso cuarto primera de la misma finca; y al sur, con rellano de escalera y ascensores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 1.734 del archivo, libro 855 de Sants, folio 67, finca número 41.828, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el próximo día 28 de febrero de 2000, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.680.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de marzo de 2000 en las mismas condiciones que la primera, excepto el

tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 2000, todas ellas a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil a la misma hora y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—426.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Berbanabeu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 229/99, se sigue procedimiento Judicial sumario hipotecario a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito contra don Santiago Campos Romero, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera.—Se celebrará el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda.—Se celebrará el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Se celebrará el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 46.—Apartamento tipo A-3 número 69, con acceso por el zaguán letra C, planta 2.ª a la izquierda, según se accede por la escalera,

Edificio II o Fase I, bloque 2 del conjunto residencial denominado «XIXO I», sito en el término de Benidorm, partida Raxarell, Playa de Poniente, con acceso por calle en proyecto situada a la izquierda del barranco Xixó. Tiene una superficie útil de 67 metros, 99 decímetros cuadrados, de los que 6 metros 25 decímetros cuadrados corresponden a tenderero y terraza. Consta de pasillo, estar-comedor, cocina con galería, baño, 2 dormitorios y terraza. Linda: Noreste y Suroeste, con vuclos sobre las zonas comunes; Sureste, con vuclos sobre las zonas comunes, caja de escaleras, rellano de ésta por donde tiene su entrada esta vivienda, caja de ascensor, y vivienda número 68.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 683, libro 292, folio 181, finca número 27.334. Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 11.250.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente.

Benidorm, 16 de diciembre de 1999.—El Secretario.—419.

BETANZOS

Declaración de fallecimiento 296/1999

Doña María Pilar Sánchez Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/1999, se tramita, a instancia de doña Remedios Díaz Rivas, representada por la Procuradora doña Ana Sexto Quintás, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su padre don Manuel Díaz, el cual se ausentó de su último domicilio en Gas, Souto (Paderne) un día y mes que no se puede precisar del año 1950, y no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, se publica este edicto según establece el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando conocimiento de este expediente.

Betanzos, 16 de diciembre de 1999.—Javier Cuevas Rivas.—10.398. y 2.ª 11-1-2000

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Rojo Díez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0269/99, sucursal de Saldaña, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa de dos plantas con patio, cuadra, pajar y corral en calle del Pozo, número 7, en casco de Villota del Duque, municipio de Loma de Ucieza (Bahillo), de 704 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando, calle del Pozo; izquierda, casas números 15 y 17 de la calle de la Iglesia, de Ceferino Gutiérrez y Tomás Álvarez, y fondo, calle de la Iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.775, libro 30, folio 96, finca 4.234.

Valorada en 9.400.000 pesetas.

Carrión de los Condes, 1 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—151.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 15/99, promovidos por el Procurador señor Malia Benítez, en nombre y representación de Argentario, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don Julio Rodríguez Rodríguez y que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Plaza de la Constitución, número 6, bajo, por primera vez el día 24 de febrero de 2000, a las once horas y treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.820.000 pesetas, en el caso de que no concurra ningún postor, se señala por segunda vez el día 24 de marzo de 2000, a las once horas y treinta minutos, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 24 de abril de 2000, a las once horas y treinta minutos.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.820.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos

los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247.0000.18.0015.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento, lugar día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o ser inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 15.940, tomo 1.136, libro 605, folio 96, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz).

Y para que conste y surta efectos y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose remitir a este Juzgado un ejemplar en el que aparezca su inserción por el mismo conducto de su recibo.

Chiclana de la Frontera, 14 de diciembre de 1999.—La Juez, Carmen Fornell Fernández.—El Secretario, Cristóbal Jiménez Bravo.—418.

DENIA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 181/99, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», frente a don Francisco Pérez Soliveres, don Gaspar Pérez Ivarse y doña Josefa Soliveres García, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración.

Primera subasta: Se celebrará el día 4 de abril de 2000, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

Segunda subasta: Se celebrará el día 4 de mayo de 2000, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

Tercera subasta: Se celebrará el día 6 de junio de 2000, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca 34.971, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.168, libro 402, folio 140. Valorada en 10.215.000 pesetas.

Dado en Denia a 14 de diciembre de 1999.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—72.

EIVISSA

Edicto

Doña Ofelia Nache Salmerón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 378/1999 se sigue a instancia de don Antonio Guasch Torres expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Guasch Mari, natural de la isla de Ibiza, vecino de San Juan Bautist, que nació el día 7 de octubre de 1887, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde hace unos setenta años en que emigró a Sudamérica, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Eivissa, 16 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—149. 1.ª 11-1-2000.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa García Tejedor, Secretaria actual del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 192/96 a ins-